



UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Filosofía y Humanidades

Departamento de Filosofía

Acerca de la relación necesaria entre democracia y capitalismo, como conclusión contemporánea de la tradición liberal

Informe para optar al Grado de Licenciado en Filosofía

AUTOR:

Cristian Alejandro Gamboa Arata

PROFESOR GUÍA:

Sr. Carlos Ruiz Schneider

Sr. Francisco Herrera Jeldres

Santiago, diciembre de 2006

Epígrafe

"If a man cannot choose, he ceases to be
a man."

“A clockwork orange”, Anthony Burgess

“But I want it to be your decision, not mine, and not the Captain's. But remember that the Captain belongs to the most dangerous enemy of truth and freedom, the solid unmoving cattle of the majority. Oh, God, the terrible tyranny of the majority.”

“Fahrenheit 451”, Ray Bradbury

“Maybe it's our job to invent something better. What's it going to be, I don't know...and maybe knowing isn't the point.”

“Choke”, Chuck Palahniuk

Introducción

La política y la economía, en tanto sistemas, trabajan en conjunto y, al menos, se puede decir, en más de alguna manera se influyen determinadamente el uno al otro. Este tipo de concepciones están dando vuelta con fuerza desde el siglo XIX al ser planteada por Karl Marx. Esta interpretación del fenómeno social será la primera hipótesis de trabajo de esta investigación.

¿Qué perspectivas abre esta hipótesis? Por lo pronto, lo que termina en el párrafo anterior, nos permite aventurarnos en la relación que se establece entre estos dos dominios. El examen de esta relación permite ver sus caracteres, especialmente las relaciones de necesidad y suficiencia. Esto es lo que nos ocupará.

Sin lugar a dudas, términos como político o económico en la infinitud de la historia han tomado una inmensa diversidad de significados. En la presente investigación nos limitaremos a la contemporaneidad, entendiendo por esto el mundo de la posguerra. A pesar de esto el espectro de significados sigue siendo muy amplio en ambos conceptos. Por un lado, por política, se entenderá, a *grosso modo*, la forma en que el estado es conformado y a su vez éste moldea la sociedad. Por otro, por economía, y de la misma manera, se debe entender la forma en que la sociedad utiliza, produce, distribuye y consume, medios de producción y bienes de consumo.

Junto con estas definiciones cabe aportar otra de carácter cultural. No de manera absoluta, pero sí sumamente preponderante, todo este estudio está pensado desde y para occidente, entendiendo por lo pronto por esto el mundo anglosajón, Europa continental y las Américas.

Con esta configuración en la mira, se puede decir que en estos ámbitos, economía y política, se han destacado por su importancia, el capitalismo y la democracia, como las principales vías para el cumplimiento de los objetivos que cada uno de estos espacios se ha trazado para sí. Por una parte el capitalismo hay que entenderlo como una serie de

conclusiones económicas de la tradición liberal, entendiendo por esto la defensa del individuo como ser capaz de autodeterminar el concepto de bueno, especialmente de bueno para sí, destacando en esta defensa el rol fundamental, en el sentido más profundo del término, de la libertad del individuo. Por otro, por democracia, se debe entender a su vez, democracia representativa, esto es, la forma de organizar los poderes del Estado y las instituciones de éste a la luz de las decisiones mayoritarias de la ciudadanía, expresadas, la mayoría de las ocasiones, por representantes escogidos expresamente para ese fin. En un primer momento se puede profundizar un poco más este concepto de democracia a la luz de ciertos derechos que la ciudadanía, y la sociedad en general, puede exigir de su Estado.

Tenemos ya la mirada puesta sobre una relación y los términos de ésta. Nos es lícito ver a la luz de lo anterior, entonces, que el foco de esta investigación está puesto en la relación entre democracia y capitalismo, entendiendo este como las consecuencias de la tradición liberal.

Para reformular todo lo anterior: ¿Tiene carácter de necesaria la relación entre la democracia contemporánea y el capitalismo, como consecuencia económica de la tradición liberal?

Demos una nueva mirada a estos conceptos y profundicémoslos.

Evidentemente, el concepto basal del liberalismo es “libertad”. Friedrich Hayek, pensador liberal del siglo XX, entiende por ésta el estado de un individuo libre de la coacción ejercida por otro individuo o un grupo de éstos. Si debe entenderse el liberalismo como germinación política de esta semilla, únicamente cabe ésta comprensión como la posibilidad de cada uno de los individuos de alcanzar sus propios objetivos ejerciendo la menor coacción posible. Pues es de alguna manera utópico el pensamiento de la absoluta libertad en el ámbito de las relaciones sociales. El propio Hayek lo pone así: “En la ordenación de nuestros asuntos debemos hacer todo el uso posible de las fuerzas espontáneas de la sociedad y recurrir lo menos que se pueda a la coerción”¹

¹ F. Hayek, **Caminos de servidumbre** (Madrid: Alianza editorial, 1976) pág. 45.

Una interpretación del concepto “libertad” en esta línea permite, a opinión de Hayek, concluir que en una sociedad lo deseable es establecer un marco legal que establezca una conducta mínima justa, que permita proteger el dominio individual. La principal característica de esta legislación es la ausencia de un objetivo común que pueda ser interpretado como el resultado de un ejercicio teórico para el diseño de una sociedad capaz de maximizar una idea aceptada en común de bien. El fenómeno que se espera se produzca en esta sociedad legalmente reglada es la aparición espontánea de un orden social, entre cuyos atributos se encuentra una incomparable eficiencia en la utilización del conocimiento y talentos de todos los ciudadanos. Esto es posible dado el nivel de complejidad que este tipo de organización puede conseguir, muy superior a cualquiera que sea diseñado por un organismo central de planificación. De esta característica se sigue la extensión y profundidad que la organización y sus mecánicas alcanzan en la sociedad, mas la desventaja que también se presenta es el límite que se introduce en el poder del Estado para establecer las particularidades y detalles de éstas. Debe, además, enfatizarse el hecho de la ausencia de un objetivo común ni el requerimiento de un acuerdo social respecto de éste. De esta manera, este tipo de organización permite una amplitud mucho mayor de objetivos particulares que pueden ser perseguidos por los ciudadanos. El concepto clave en este juego para Hayek es el de reciprocidad, entendiendo por éste “la reconciliación de propósitos diferentes para el beneficio mutuo de los participantes.”² Con esto en cuenta, el bienestar común debe ser definido en términos abstractos y formales sin orientación común, sino la maximización de las condiciones que favorecen la consecución de los fines particulares que cada ciudadano considera relevante. Luego, es posible introducir la distinción entre una sociedad nomocrática, la liberal, y una telocrática, la comunitaria. Una de las mayores ventajas que Hayek ve en la nomocracia es el fin de la limitación de la sociedad a quienes están de acuerdo con el concepto de bienestar común, terminando de esta manera con sociedades forzosamente pequeñas, dando paso así a una gran sociedad abierta.

² F. Hayek, “Los principios de un orden social liberal” en **Estudios públicos**, nº 6 (1982), 183

El concepto “democracia”, dada su equivocidad, genera mayores problemas a la hora de puntualizar su sentido. Por esta razón, nos serviremos del trabajo realizado por Robert Dahl tanto en su conferencia “Capitalismo, socialismo y democracia” como en “Un prefacio a la teoría democrática”.

La pregunta por el carácter de la relación entre la democracia y el modelo económico liberal ha estado presente ya en la obra de algunos pensadores de la política. Por lo pronto esta afirmación se puede afirmar con la postura que Milton Friedman presenta en su obra: “La evidencia histórica decididamente muestra una relación entre la libertad política y el mercado libre. No sé de ningún ejemplo de una sociedad que en algún lugar o momento haya mantenido la libertad política y que no haya usado también, para organizar el grueso de la actividad económica, algo comparable a un mercado libre.”³ Si bien la universalidad no es un rasgo distintivo en la formulación que el autor decide utilizar, el desarrollo que acompaña esta reflexión sí permite pensarlo. Opiniones como “En este caso [el mundo occidental del comienzo siglo XX] está claro que la libertad política llegó con el mercado libre”⁴ o “La historia sugiere solamente que el capitalismo es una condición necesaria para la libertad política”⁵ permiten demostrar lo anterior.

Una distinta opinión, para el mismo asunto, presenta Dahl en su ya citada obra “Capitalismo, socialismo y democracia”. Aquí el autor comienza, por ejemplo, de la premisa “todos los países democráticos tienen economías de mercado”⁶ y luego comenta: “surge la interrogante de por qué existe esta relación extraordinariamente fuerte [entre la democracia y las economías de mercado].”⁷ En el caso de esta obra Dahl, el tema es precisamente éste, responder la pregunta que se genera de la ya mencionada premisa. El

³ M. Friedman, **Capitalismo y Libertad** (Madrid: RIALP, 1966), 23

⁴ M. Friedman, Op. Cit., 24

⁵ Ibid.

⁶ R. Dahl, “Capitalismo, socialismo y democracia” en **Opciones**, nº 7 (1985), 13

⁷ Ibid.

autor afirma que una economía descentralizada, si bien esto es generalmente considerado el rasgo distintivo del capitalismo, sí es necesario para la democracia, no es necesariamente una economía capitalista. Esto lo demuestra a la luz de la experiencia del modelo yugoslavo de socialismo de mercado y el trabajo hipotético sobre la experiencia de un grupo de cooperativas en la región vasca en España.

Una forma de examinar el asunto es comenzar por el estudio de la tradición liberal para leer allí un conjunto de principios que permitan caracterizar al capitalismo. Luego, la exposición de las visiones de la democracias anunciadas aquí. Finalmente, mostrar y examinar las relaciones que se den entre estos dos elementos.

El ordenamiento de estos capítulos presentados a continuación responde a la necesidad de entregar elementos que permitan resolver el problema de esta investigación. Así, dedicamos dos apartados a estos conceptos y un tercero a examinar en detalle su relación.

Una nota respecto a la terminología, fue necesario, siguiendo la usanza de los primeros autores tratados, referirse al ser humano, hombre y mujer, solamente como hombre. Sean estas mis excusas a las lectoras y lectores cuya sensibilidad justamente haya pasado a llevar.

i. Capitalismo

a. Tradición liberal

Un exponente temprano del liberalismo es John Locke. Esto lo podemos apreciar en el trabajo de este filósofo del siglo XVII “Segundo ensayo sobre el gobierno civil”⁸. Es su intención en esta obra mostrar el estado natural de los hombres, “Estado de naturaleza” le llama. Esta es la situación en que se encuentran los hombres originariamente, antes de formar relaciones políticas y sociales más complejas que la familia. Al mostrarlos desvinculados políticamente, Locke revela a los hombres en “un estado de perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer de sus pertenencias y personas como estimen conveniente”⁹.

Un primer carácter relevante es la igualdad en que se presentan todos los hombres. Si se considera el contexto dominado por las monarquías en que vivió nuestro pensador, no es un dato que se pueda dejar pasar a la ligera. En el Estado de naturaleza no hay jerarquía ni subordinación entre los hombres, esto implica que todos están en igual derecho a poder utilizar sus facultades, explotar los recursos naturales a su disposición, participar de la jurisdicción y a hacer cumplir la ley natural. En tanto los hombres se compelen recíprocamente a cumplir dicha ley, son iguales y libres. Pues si bien puede disponer de sus acciones, pertenencias y persona, el hombre no dispone de su vida ni la de los demás, según le dicta su razón. La ley natural se revela como el mandato de la razón a conservar y perseverar en el proyecto de la humanidad. Así, el hombre es libre mientras mantenga y proteja su vida y el derecho de los otros a la suya. Este estado de libertad es esencial al hombre. Por una parte, el Estado de naturaleza en que el hombre es libre se revela como el estado originario del hombre; por otra perder la libertad equivale a someterse a la voluntad

⁸ J. Locke, “Segundo tratado sobre el gobierno civil” en **Dos ensayos sobre el gobierno civil** (Madrid: Espasa Calpe, 1991)

⁹ J. Locke, Op. Cit. 205

animadversa de otro hombre, voluntad que necesariamente tiene por objetivo el poder absoluto sobre su recluso, incluso sobre lo máspreciado, su vida.

Todos los hombres tienen el derecho a hacer justicia según la ley natural. Especialmente el afectado, quien ve amenazada su vida, mas según el principio de igualdad si uno de los hombres puede, entonces todos pueden asegurar el cumplimiento de la ley. La renuncia a este derecho y su traspaso a otro, o a una asamblea, es lo que constituye la superación del Estado de naturaleza. Cuando un grupo acuerda ceder su derecho a uno solo, en torno a él se forma una sociedad civil. Junto a la entrega de este poder, los hombres al entrar a la sociedad civil reconocen una autoridad capaz de legislar más allá de la ley natural, siempre con el fin de proteger la vida y propiedades de todos los participantes. Así, la sociedad civil se caracteriza por una ley fija y establecida, conocida y respetada por todos, medida pública y aceptada de lo legal e ilegal; Un juez imparcial que tenga la autoridad de saldar cualquier reclamo de justicia que pueda surgir entre los hombres; El poder para respaldar y ejecutar la sentencia cuando es debido.

Pues bien, si se acepta que los hombres son libres e iguales debe aceptarse también que para que se presenten con justicia jerarquías como las descritas anteriormente, en donde un hombre es investido con la dignidad de juez o legislador por sobre otros, sólo cabe la mediación del consentimiento de éste. Pues cualquier otra forma de sometimiento a estas jerarquías estaría quebrantando la ley natural y la libertad del hombre. Dice Locke: “La única manera por la que uno renuncia a su libertad natural y se sitúa bajo los límites de una sociedad civil es alcanzando un acuerdo con otros hombres para reunirse y vivir en comunidad”¹⁰. Las razones para que un hombre racional ceda en sus derechos es para mejorar sus condiciones, pues no es posible que sea de modo contrario, en que un hombre renuncie a sus facultades con la intención de empobrecer su situación. Comodidad, abundancia, seguridad, entre otras son las ventajas que el autor ve en la vida en comunidad, estos son los bienes que el hombre busca al entrar a la sociedad civil, especialmente el último.

¹⁰ J. Locke, Op. Cit. 273

Tan evidente es que el hombre consiente su ingreso a la sociedad civil que esta es frágil frente a la voluntad de sus miembros. Por esto, cuando el poder legislativo de una sociedad se ve modificado de manera distinta a la voluntad de la sociedad, ya sea por una invasión, una tiranía u otra causa, el acuerdo que funda la sociedad queda disuelto, “Cuando alguien se atreve a legislar sin que el pueblo lo haya designado para ello, las leyes que hace no tienen autoridad alguna, por lo que el pueblo no está obligado a obedecerlas; en tales casos vuelven a encontrarse libres de toda sujeción”¹¹. Este es sólo un ejemplo, cualquier caso en que la confianza puesta en los investidos sea traicionada es causa suficiente para la desarticulación de la sociedad. De esta forma, se asegura el derecho a la rebelión, el hombre pertenece a la sociedad civil tan sólo mientras ésta cumpla su propósito, esto es mejorar las condiciones de sus ciudadanos.

En la fragilidad del contrato social se revela la suma libertad de asociación que posee el hombre.

Dicha fragilidad también da cuenta de otro importante asunto. El hombre es libre de hacer un acuerdo con otros hombres para la formación de una sociedad. El trasfondo de este acuerdo es el consenso en un fin. Un grupo de hombres se reúne en torno a un fin, un concepto de bien, y lo experimenta en sociedad. Si el contrato es frágil significa que cada hombre alcanza este concepto de bien y luego decide con quienes reunirse y mantenerse reunido, mientras compartan el mismo fin. Si surgiera otro, que desagradara a uno de los ciudadanos, el efecto es el mismo que ante un cambio en el poder legislativo, el fin de la sociedad está quebrado y el hombre vuelve al Estado de naturaleza.

Dentro de las prerrogativas de la sociedad civil se enlistaba el disfrute de la propiedad. Repararnos en esto pues en ese tema se deja ver otro carácter del liberalismo. Por propiedad se entiende mucho más que lo meramente material, también allí se incluye la vida, las habilidades, etc. del individuo.

El inicio del problema de la fundamentación de la propiedad comienza en Locke al no poder hacer una línea de sucesión desde Adán, a quien Dios le entregó la propiedad de todo

¹¹ J. Locke, Op. Cit. 361

sobre la tierra, con cada particular que es propietario. Entonces era necesario otro tipo de fundamento, uno, tal vez más racional. Locke, plantea que: “El trabajo de su cuerpo y la labor de sus manos son también suyos”¹². Así, todo sobre lo cual el hombre pudiera poner sus manos y trabajarlo sería suyo. Todo lo demás, lo que ningún hombre quiere o puede trabajar permanece siendo de la comunidad.

Locke continúa intentando poner límite a este derecho. Éste lo ubica en si el hombre trabaja algo, pero no puede hacer uso de él, tampoco es de su propiedad, por consiguiente no debiera tomarlo de la propiedad común. Por ejemplo, si un hombre doma un mamífero, y lo utiliza para obtener leche, la cual toma junto a su familia, esta bien. Mas, si doma cien mamíferos, y los usa de igual manera, pero litros y litros de leche no son consumidos, sino botados en estado putrefacto, ese hombre no tenía derecho sobre esos animales e hizo mal en tomarlos bajo su cuidado.

En suma, el fundamento de la propiedad está en el individuo, en su trabajo y su capacidad de consumo. Este acento en el individuo es también un rasgo del liberalismo.

b. Liberalismo contemporáneo

Un eximio exponente del liberalismo contemporáneo es Friedrich von Hayek. Para él la libertad consiste en “aquella condición de los hombres en cuya virtud la coacción que algunos ejercen sobre los demás queda reducida, en el ámbito social, al mínimo”¹³. Por una parte, la libertad es un estado del hombre, una posibilidad de ser de una manera determinada; Por otra, es una forma de caracterizar las relaciones entre las personas, de acuerdo al grado de sometimiento que unos hacen sufrir a otros. Es menester hace énfasis en este segundo rasgo de la libertad. Debe entenderse que en un contexto social un estado de libertad absoluta no puede darse. También, que la libertad no tiene sentido sino en un contexto social. Luego, no existe tal cosa como la libertad absoluta. La libertad debe entenderse en todo momento como un grado de independencia para actuar según la propia

¹² J. Locke, Op. Cit. 223

¹³ F. Hayek, **Los fundamentos de la libertad** (Madrid: Unión, 1975) 25

voluntad. El concepto se construye, a juicio de nuestro pensador, históricamente como una oposición. El hombre libre es distinto del esclavo. Éste se halla irremediabilmente compelido a seguir la voluntad de otro. La elección del verbo no es casual, “compeler” menta, por un lado, el carácter violento de la coacción; por otro, que el esclavo no quiere seguir la orden. Ambos casos son ejemplares de la ausencia de libertad. Se deduce de lo expuesto que el hombre libre actúa no por violencia, ni contra su albedrío, sino por el contrario, según su propia razón. La libertad entonces se entiende como la facultad de un hombre para ordenar y aprovechar los medios disponibles para él, ajeno a la intervención de un tercero que pudiera tener poder sobre dichos medios. De aquí se concluye que para la libertad se requiere “que el individuo tenga una cierta esfera de actividad asegurada”¹⁴ por la sociedad en el cual un hombre pueda desenvolverse.

La definición de libertad es presentada en una formulación negativa, como ausencia de coacción. Esto es para evitar confundir la libertad con la omnipotencia. Cuando se define la libertad en relación a la coacción se está esquivando la definición tradicional que, en vez, utiliza limitación. Así, la libertad quedaría como la condición del hombre de hacer su voluntad sin limitaciones. Es peligroso el error, pues conlleva a la creencia de que la ausencia de coacción es sólo una parte de la libertad, siendo el total el poder de hacer según plazca, incluso de “volar libres como los pájaros”. De ahí la importancia de mantener el concepto “libertad” relacionado al contexto de las relaciones humanas. Sólo allí obtiene un uso comprensible y significativo, incluso al formularla de manera tradicional, entendiendo que otros hombres son los agentes de tal limitación, y no, por ejemplo, las leyes de la física.

Existe también la noción de libertad política y debe ser contrastada con el concepto de libertad aquí expuesto para arrojar algo más de luz sobre el tema. Por libertad política se entiende “la participación de los hombres en la elección de su propio gobierno, en el proceso de legislación y en el control de la administración.”¹⁵ Debiera ser claro como la libertad individual es distinta de la libertad política. Ejemplos como el de un joven menor

¹⁴ F. Hayek, Op. Cit. 28

¹⁵ Ibid.

de edad, capaz y libre de tomar muchas de sus decisiones respecto de su carrera, su sexualidad, etc. no participa del derecho a voto y sin embargo tiene esos espacios libres de acción, o un extranjero, libre de trabajar en lo que le plazca en tanto tenga las calificaciones necesarias o de contraer matrimonio según su interés y conveniencia, no es considerado a la hora de escoger el parlamento. Ahora bien si se considera al pueblo como un conjunto se puede decir que tiene algo así como una libertad individual. Un pueblo sometido al yugo de una potencia invasora, por ejemplo, carece de libertad de la misma manera que un esclavo, es incapaz de actuar sin ser sometido a la coacción de un tercero. El uso acá es por analogía y aún en este caso no deben confundirse, la libertad, en el sentido de esta investigación se refiere a la persona. Y no es extraño el caso en donde la búsqueda de la libertad de un pueblo conlleva la pérdida de la libertad y la vida de incontables individuos.

Esto en ningún caso implica que este uso de la libertad no tenga un uso político o social. Hayek ve dos formas de pensar respecto de la sociedad y sus instituciones. Por una parte una dirigida por “la subyacente idea de que toda institución beneficiosa es fruto de la intencionalidad, y que sólo tal intencionalidad la hace o puede hacerla adecuada a nuestros propósitos”.¹⁶ Caracterizada por una marcada hermenéutica antropocentrista, en donde las regularidades en la historia son consideradas parte del designio de la intencionalidad humana. Concibe las instituciones como existentes sólo para un fin, el fin otorgado por la racionalidad del hombre que las diseñó y creó. Así, todas las instituciones existentes son definidas como creaciones hechas según una intención, y sujetas a modificación según una nueva planificación, un nuevo ejercicio de la razón que proporcione nuevas orientaciones y fines. Esta interpretación entrega la falsa sensación de omnipotencia de la razón, imaginándola como omnisapiente, capaz de ver en el futuro y en todas las situaciones del presente, capaz de diseñar infaliblemente medios que respondan a los fines conocidos y determinados por la razón. Por otro lado, la segunda forma que reconoce Hayek responde a los caracteres del desarrollo y la evolución. En donde la realidad y las instituciones no son creadas según del designio de una razón omnipotente, sino son los resultados de la historia y la tradición, el efecto de uso conjunto de las facultades de los individuos y los pueblos a

¹⁶ F. Hayek, **Derecho, legislación y Libertad** (Madrid: Unión, 1978) v. 1, 21

través del tiempo. La sociedad se ve como un conjunto de fuerzas indómitas e incognoscibles para una conciencia. Este fenómeno lleva a nuestro autor a considerar esta última interpretación de la sociedad como correcta, en desmedro de la primera.

El éxito del hombre, juzga Hayek, se debe a su capacidad de adaptarse a los hechos que va conociendo y también a las que desconoce, pero es capaz de intuir, o al menos responder frente a ellas, pero no gracias a su racionalidad, sino al acervo que le acompaña, a las tradiciones de su pueblo, etc. Así, el éxito de las empresas del hombre depende en gran medida de factores que no es capaz de conocer. Este dato es evidente, dada la existencia mortal y limitada del hombre, es incapaz de conocer la totalidad de causas y efectos proyectables que las distintas circunstancias que le rodean conllevan. Esta fundamental ignorancia revela la imposibilidad de un diseño racional de la sociedad, no hay una Razón suficientemente poderosa como para conocer las diversas circunstancias que determinan las distintas instituciones de la sociedad. De igual manera, “nuestro desconocimiento irremediable de la mayor parte de las circunstancias determinantes de los procesos sociales constituye precisamente la razón por la cual la mayoría de las instituciones han adoptado la forma que hoy presentan.”¹⁷ Dado que no hay una razón capaz de diseñar la sociedad es evidente que es el esfuerzo conjunto de todos los individuos a lo largo del tiempo que han traído la humanidad hasta donde está, de manera espontánea, esto es, sin un cuidado o diseño especial del hombre.

Si se admite lo anterior, debe interpretarse el Derecho, en tanto institución social, como un orden espontáneo. La legislación responde a un fin complejo de la sociedad, que reúne los objetivos de cada uno de los ciudadanos con libertad política. Este rasgo de complejidad sólo es posible encontrar en los ordenamientos espontáneos, y nunca en los construidos (que reflejan el primer modo de entender la sociedad ya descrito). Esto es porque en los ordenamientos construidos el nivel de complejidad máximo al que se puede aspirar es el capaz de ser otorgado por la mente que lo está diseñando. Al contrario, en un orden espontáneo el nivel de complejidad está absolutamente liberado de cualquier limitación. Por lo mismo, el fin buscado en el derecho no es propiamente una función de él, pues al no ser

¹⁷ F. Hayek, Op. Cit. v. 1, 27

una creación de un único agente, el orden espontáneo tiene una relación especial con la intencionalidad. “Dado que tal tipo de orden [el espontáneo] no es creación de ningún agente externo, tampoco puede perseguir ningún fin concreto, aunque su existencia pueda resultar en alta medida útil a cuantos individuos se hallen en él integrados.”¹⁸ La ley representa para quienes participan de ese orden una medida de lo justo y lo injusto, lo deseable y lo indeseable, lo bueno y lo malo. Dicho marco legal debe ser mínimo, en el sentido de establecer una conducta justa mínima que permita todas las concepciones de bien de los ciudadanos que participan de la libertad política. Que exista esta esfera privada de decisión es fundamental. Por una parte, cuida la libertad de los ciudadanos; por otra, al no haber un concepto de bien “diseñado”, decidido, construido racionalmente, permite el avance eficiente de la sociedad, al proteger su carácter de orden espontáneo.

De igual manera, en el ámbito económico se reúnen dos visiones. Por un lado, la economía, concepto por el cual se menta un conjunto de actividades relacionadas entre sí, con el objeto de disponer medios según un plan único, diseñado para alcanzar ciertos fines conocidos “ordenados con arreglo a [una] determinada escala de valores”¹⁹; por otro, la “catalaxia”²⁰, el juego del mercado, la relación de distintas economías en el mercado, donde se renuncia a una dirección central que ordene dichas relaciones y permita el flujo libre de las coincidencias de intereses. No es difícil reconocer en el término economía un orden construido y en la catalaxia uno espontáneo. Precisamente por eso se juzga que este último permite el beneficio recíproco surgido de la utilización de las habilidades y, principalmente, del conocimiento de terceros, a quienes se desconoce y no se comparte necesariamente escalas de valores, necesidades ni objetivos. En este orden los conocimientos de cada uno de los partícipes se complementan en niveles inimaginables de complejidad, dando como

¹⁸ F. Hayek, Op. Cit. v. 1, 70

¹⁹ F. Hayek, Op. Cit. v. 2, 182

²⁰ “Catalaxia” es la sustantivación del término “cataláctica”, del griego “katallatein” (intercambiar, admitir en la comunidad). La terminología es de Hayek.

resultado una oferta de “bienes y servicios que de otra suerte le serían negados”²¹. Esta consecuencia viene dada por el hecho de que las acciones de cada partícipe entrega señales a todos los demás y en suma permiten la lectura del conjunto de apetencias de la totalidad de los participantes del mercado, independientemente de la cuota infinitamente inferior de conocimiento disponible para cada hombre.

c. Liberalismo constructivista o continental

Hayek, en su trabajo “los principios de un orden social liberal”²², distingue entre dos “liberalismos”. Uno, surgido en Inglaterra entre los siglos XVIII y XIX y el otro surgido en Europa continental, entendiéndose por esto los países europeos restando las islas del Reino Unido, en similares fechas. A juicio del autor la diferencia decisiva entre ambos radica en sus respectivos principios, enteramente distintos, hasta opuestos, uno del otro.

Al primero le corresponde ser “evolucionista”, y consecuentemente, entender la realidad y la sociedad como el devenir de la tradición y la historia. Si bien el resultado depende de las acciones de las personas, es sólo en la medida de la acumulación de constantes e innumerables intervenciones menores hechas durante la totalidad del progreso de la sociedad. Por esto privilegia la libertad del individuo, como única fuente posible de progreso y avance creativo de la humanidad. Un segundo carácter, derivado del primero, la toma de conciencia del límite del poder de la razón humana, mostrándola incapaz del diseño y puesta en marcha del proyecto de la sociedad. Este es el tipo de liberalismo que ha sido examinado en los apartados anteriores del capítulo. Por ejemplo, es fácil reconocer en él las características del orden espontáneo.

El segundo se revela como “constructivista”, con plena confianza en el desarrollo y preconcepción de la sociedad y la historia por la razón del hombre. Bajo este prisma, el resultado de la historia dependerá de la correcta ejecución del diseño de la sociedad, o, lo que es lo mismo, de la acción decidida de uno o más individuos (siempre pocos) que

²¹ F. Hayek, Op. Cit. v. 2, 181

²² F. Hayek, “Los principios de un orden social liberal” en **Estudios públicos**, nº 6 (1982)

establezcan un criterio para la evaluación de corrección de las acciones humanas respecto de este diseño. Por lo mismo, carece de profundidad y complejidad. Las relaciones posibles bajo este esquema son predecibles y limitadas, al igual que las facultades del hombre. También en este caso es fácil reconocerlo como un orden construido, de allí su nombre. Para mostrar el segundo nos ayudaremos de la exposición de Ronald Dworkin en su ensayo “El liberalismo”²³.

Para este autor una correcta exposición de la teoría liberal sitúa su principio en la concepción de igualdad, pareja de baile político de la libertad, en donde ambas quedan enfrentadas, “La libertad y la igualdad suelen entrar en conflicto: ocurre que el único medio efectivo de fomentar la igualdad exige cierta limitación de la libertad, y a veces las consecuencias de fomentar la libertad menoscaban la igualdad”²⁴. El énfasis lo pone Dworkin en la igualdad pues la libertad es inconmensurable y por tanto incapaz, o al menos ineficiente, como método para ubicar al liberalismo o a cualquier otra corriente entre sus pares. Así, una definición que se centre en el concepto de “libertad” es incapaz de distinguir, por ejemplo, si el conservadurismo o el liberalismo atribuyen mayor importancia relativa al concepto “libertad”, o de igual manera, si son capaces de definirla con sentido alguno. Para dar contenido al concepto liberal de igualdad, Dworkin echa mano a la neutralidad del estado respecto de la vida buena. Es decir, que el estado para tratar como iguales a sus ciudadanos debe escoger sus políticas independientemente de cualquier concepción de bien, o de valor para la vida. De lo contrario, escogiendo una, favorecería al grupo de individuos que viven según esa concepción.

En materia económica, este concepto de igualdad correspondería a una distribución equitativa de todos los recursos y oportunidades ente todos los ciudadanos, pero sólo en el caso hipotético de que éstos tuvieran todas características de habilidades, gustos y necesidades similares. Este, evidentemente, no es el caso, pero permite ver que el liberal, al

²³ R. Dworkin, “El liberalismo” en **Moral pública y privada**, Stuart Hampshire (comp.) (México: FCE, 1983)

²⁴ R. Dworkin, Op. Cit. 144.

estilos de Dworkin, es partidario del diseño de estrategias de distribución por sobre el orden espontáneo de esta. Por esto, afirma el autor, en un mundo en donde los individuos son diferentes unos de otros, “el liberal debe sentirse tentado de reformar el mercado mediante un esquema de redistribución que deje su sistema de precios relativamente intacto [...] en el que los derechos de beneficio social se financien por medios de ingresos redistribuidos y de impuestos a la herencia del tipo convencional, que redistribuye hasta el punto rawlsiano”²⁵. La manipulación sobre la catalaxia es evidente. Dworkin en todos los casos que examina, régimen económico, legal, etc. apoya una intervención diseñada, una manipulación que se dirige con miras a asegurar la igualdad, como fin último de la sociedad. Esto es un claro ejemplo de porque Hayek se refiere a este liberalismo como un orden construido, y en tanto tal, alejado del espíritu del liberalismo clásico.

d. Capitalismo

“El capitalismo actual, señor absoluto en la vida de la economía, educa y crea por la vía de la selección económica los sujetos que necesita.”²⁶ El capitalismo es una expresión del orden económico. Un modo de éste. El capitalismo selecciona los trabajadores más adecuados a su esquema. No como un agente, es obvio, no debe personalizarle al capitalismo. Su orden es espontáneo y en tanto tal sus acciones son la suma de las acciones de la multitud de hombres reunidos en su juego. La formulación de Weber es elocuente, el orden económico llamado capitalismo funciona de manera evolutiva, tal como Hayek explica los ordenamientos espontáneos. Dice también Weber: “[el capitalismo] sólo podrá ser una “individualidad histórica”, esto es un complejo de conexiones en la realidad histórica, que nosotros agrupamos conceptualmente en un todo”²⁷. Weber es aun presa de la interpretación antropocéntrica que Hayek acusa, pero logra desmarcarse un tanto, es capaz de ver que las relaciones económicas no son producto de un ordenamiento central diseñado

²⁵ R. Dworkin, Op. Cit. 155

²⁶ M. Weber, **La ética protestante y el espíritu del capitalismo** (Barcelona: Península, 1994) 50

²⁷ M. Weber, Op. Cit. 41

por la razón de un hombre, sino que debe entenderse como un compuesto de diversas aportaciones mínimas que cada hombre que entra en el juego del mercado realiza.

Dado su interés, Weber relaciona el “espíritu del capitalismo” con una ética, con un imperativo del deber de aprovechar el tiempo y los dones dados por Dios. Para él lo propio de este espíritu yace ahí. Esto se traduce en un imperativo moral de aumentar el capital propio. A la vez se traduce en un “espíritu aventurero”, esto es una voluntad de ánimo de aumentar la producción personal, no quedarse en la tradicionalista concepción de “tener suficiente”, sino un permanente búsqueda de trabajar más y mejor, tanto el capitalista como quienes tiene a cargo. La distinción no es vana, sino profunda. El capitalismo se distingue, en tanto “economía de lucro”, de la práctica usual del hombre, que vive naturalmente en una “economía de satisfacción de las necesidades”.

El principal rasgo de personalidad que ve Weber en el capitalista incipiente²⁸ es “la “ilustración” liberal”²⁹, esto es la capacidad de sustraerse de la tradición. Se deja ver en esta opinión de Weber dos rasgos liberales que hemos ya expuesto, por una parte, un interés por el individuo, es su temple que le permite sobreponerse al yugo de la sociedad, que le permite creativamente abrir un nuevo camino; por otro, y de alguna manera a consecuencia del anterior, libertad a la hora de escoger la escala de valores que regirá la vida del nuevo capitalista, el concepto “bien” que la sociedad le entrega no le es adecuado, y él, hombre libre y racional, es capaz de otorgarse uno distinto, independientemente de la opinión de sus pares.

A la luz de ambos rasgos, el orden espontáneo y la nueva moral, Weber concluye que el capitalismo es una adaptación a un nuevo orden social, alejado del seno religioso y que abraza la razón. Mas no una razón unitaria, al modo particular de la modernidad, sino individualista, que impide una “determinada concepción unitaria del mundo”. Debe entenderse de esto que el surgimiento del capitalismo responde a un cambio promovido por

²⁸ Debe recordarse que la investigación llevada a cabo por Weber se centra al surgimiento del capitalismo para describirlo.

²⁹ M. Weber, Op Cit. 70

una multitud de hombres ilustrados, y en tanto la sociedad es también un orden espontáneo, un cambio en la sociedad.

De manera similar, Milton Friedman dice: “La forma dominante de la organización económica era la empresa privada. Por tanto, está claro que se pueden tener organizaciones económicas fundamentalmente capitalistas”³⁰. Nótese la formulación “empresa privada”. Aquí es caracterizada como la organización económica fundamentalmente capitalista y recoge ambos rasgos mostrados por Weber. Si bien el “espíritu aventurero” tal vez no lo sea de manera intencional, “empresa” es el concepto adecuado para expresar lo que el autor desea referirse, mas no debe pasar por coincidencia. Se debe sopesar la posibilidad de que “empresa” sea precisamente el concepto adecuado dada su relación semántica con “aventura”. El carácter de privado si es elocuentemente el mismo que en Weber, es una referencia al esfuerzo y capacidad individual, pues su uso es significado oponiéndolo con “estatal”, una empresa de la cual son responsables todos los ciudadanos, aunque esta responsabilidad sea delegada posteriormente.

Esta fórmula de empresa privada es uno de los elementos centrales de la concepción completa que Friedman hace del capitalismo. “Una economía de intercambio con libre empresa privada [es] lo que hemos venido llamando capitalismo”³¹. La transacción de bienes o servicios entre dos hombres en la cual ambas partes se benefician es el fundamento de la coordinación voluntaria de la economía. “Coordinación” acá es lo que hemos venido refiriendo con “orden”. El carácter de voluntario obliga a pensar en el individuo. Con estos dos elementos, el capitalismo, según lo entiende Friedman, es configurado como un orden espontáneo.

El fundamento de la voluntariedad de la transacción viene dado porque el individuo contratante sea efectivamente libre de entrar o no en ella. Así se revela la característica subyacente del capitalismo más importante, a saber, su dependencia de la libertad económica y ésta como medio para la libertad individual. Esta relación viene dada por la

³⁰ M. Friedman, **Capitalismo y libertad** (Madrid: RIALP, 1966) 24

³¹ M. Friedman, Op. Cit. 28

separación de poderes que resulta de la libertad económica. Si se da ésta, es posible y hasta necesario el surgimiento del capitalismo; con él, a causa de la acumulación de riquezas en esferas distintas del poder político, se produce una separación de poderes, por un lado el poder económico y por otro distinto el poder político. Esta separación no sólo es compatible con la libertad individual, sino que también la impulsa y protege.

ii. Democracia

a. Robert Dahl

Robert Dahl en su trabajo “Capitalismo, socialismo y democracia”³² entiende por “democracia” lo que se podría llamar “democracia” por el sentido común, lo que se entiende cuando se habla de “país democrático”, por ejemplo. Específicamente, el autor, entiende que esto consiste en un régimen de gobierno que posee un grupo de instituciones que lo diferencian de otros modelos de gobierno contemporáneo e histórico. Entre estas instituciones se incluyen: ciudadanía con el derecho a la cabal participación en la vida política; elecciones libres y justas cada intervalos adecuados de tiempo; garantías políticas y judiciales a los ciudadanos, por ejemplo la defensa de la libertad de expresión y de prensa; también la existencia de “grupos ciudadanos intermedios”, entiende por esto sindicatos, asociaciones religiosas, grupos empresariales, etc.; Finalmente, Dahl llama la atención sobre una última práctica institucionalizada, la entrega pacífica y expedita de los gobiernos por grupos perdedores de las elecciones respectivas.

La anterior es un definición operacional de “democracia”. Funciona como un punto de partida en el trabajo de Dahl. Un ejemplo del desarrollo más profundo de este concepto se encuentra en “Un prefacio a la teoría Democrática”³³. Allí, en los tres primero apartados de su obra, Robert Dahl analiza el modelo de Madison y la teoría populista, dejando leer dos elementos que permiten construir una teoría de la democracia, “maximización” y “descripción”.

³² R. Dahl, “Capitalismo, socialismo y democracia” en **Opciones**, n° 7 (1985)

³³ R. Dahl, **Un prefacio a la teoría democrática** (Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano, 1989)

Por una parte, por “maximización” se entiende escoger un conjunto de objetivos a ser maximizados³⁴. De esa manera la democracia se puede definir en términos según los cuales estos objetivos son maximizados a través de procesos gubernamentales específicos; Por otra, “descripción” es el análisis de distintas y diversas sociedades y grupos llamados “democráticos” por científicos políticos buscando las características comunes en sus grupos componentes y las causas suficientes y necesarias para poseer esas características.

En el caso de la teoría populista, Dahl ve la maximización del principio republicano. Esto es, “la decisión de la mayoría”. Así, la teoría populista se sostiene sobre tres principios, a saber, igualdad política, soberanía popular y gobierno de las mayorías. De alguna manera el tercero es sólo un “regla” que condensa los dos anteriores. Esta teoría termina siendo descartada por Dahl por irreal, esto es un ejemplo más de firme pie que Dahl tiene puesto sobre el empirismo.

El sistema madisoniano es utilizado por Dahl como una suerte de telón, negando su validez teórica, en el capítulo que le dedica se dedica a formalizar y demostrar vacía de significado piscina conceptual, por ejemplo “tiranía” o “facción”, aunque le otorga validez empírica, reconociendo que es el modelo que utiliza Estados Unidos.

La pregunta que guiará al autor es: ¿Cómo maximizar la democracia en el mundo real?. En ella se debe notar, por una parte, la similitud y, por otra, la importante diferencia con la democracia populista. La fórmula “en el mundo real” las distingue, de manera fundamental. Veamos como:

Al utilizar “maximizar la democracia” Dahl muestra en verdad los límites de la democracia, pues para concluir el significado de esta formula es necesario, primero, establecer cuales son éstos. Se comienza estableciendo los tres principios de la democracia populista como maximizadores de la democracia:

³⁴ La definición es circular, pero el concepto de maximizar es lo suficientemente transparente como para no presentar problemas

1. Cuando se percibe que existen opciones, la alternativa elegida como política gubernamental es la con mayor preferencia entre los miembros
2. Cuando se percibe que existen opciones, en el proceso de elegir la alternativa que será política gubernamental, a la preferencia de cada miembro se le asigna igual valor.
3. La regla: Al elegir entre opciones, la alternativa preferida por el mayor número es escogida

Surge el problema de la intensidad de la preferencia, que se descarta para después. Surge el “problema del test”, ¿cómo comprobar efectivamente la aplicación de los criterios anteriores?

En cada proceso sujeto de ser adjetivado democrático (un proceso en el cual se define una política gubernamental en el cual se percibe que existen distintas opciones, por ejemplo) se puede verificar la regla de manera negativa, y positivamente, de manera falsable, en una cadena de procesos. Además, el autor considera necesario agregar el concepto de “intercambiabilidad”, este es un método de descartar vicios en las elecciones aparentemente democráticas. Particularmente se refiere a la posibilidad de encontrar un dictador en la mayoría ganadora, ¿si un personaje A, que está en la mayoría, estuviera en la oposición minoritaria, el resultado se mantendría igual?

El proceso democrático es sujeto de descomponerse en etapas. Y mientras una etapa puede ser percibida como más cercana a la regla, otra, en el mismo proceso, puede estar muy alejada. Es importante determinar las etapas para evitar un estudio regresivo *ad infinitum*.

Con esto a la vista, Robert Dahl propone una composición de al menos dos etapas: elección e inter-elección.

Primero, en la elección es útil distinguir tres momentos, la votación, antes y después, todos como parte de la etapa de la elección

En este periodo se juzga si existen, y en que grado estas tres condiciones:

1. Todo miembro de la organización realiza el acto que asumimos constituye una expresión de una preferencia entre las alternativas ofrecidas.

2. Al tabular estas expresiones, el peso asignado a la elección de cada individuo es idéntico

3. La alternativa con el mayor número de votos es declarada la alternativa vencedora

Se ve de inmediato que estas tres primeras condiciones, se llegará a ocho, son reformulaciones de los principios de la democracia populista y la regla misma.

Durante el periodo previo a la votación surge el problema de las alternativas, una elección es poco democrática si los votantes se ven, para un observador externo, privados de la posibilidad de elegir entre todas las opciones que se le ofrecen, e, incluso, que él quisiera. Se añade la cuarta condición:

4. Cualquier miembro que percibe un conjunto de alternativas, al menos una de ellas que él considera preferible a las presentadas, puede insertar su alternativa(s) preferida(s) entre las presentadas

Otro problema es el del monopolio de la información, si un individuo es capaz de manipular la discusión anterior a la votación para que se excluyan alternativas. Ante esto es necesario añadir una nueva condición:

5. Todos los individuos poseen idéntica información acerca de las alternativas

Durante el periodo posterior a la votación se origina el problema de la ejecución efectiva de la resolución, ¿el gobernante efectivamente va a tomar en consideración la decisión de la mayoría? Nuevamente para resolver el problema el autor añade condiciones:

6. Las alternativas con el mayor número de votos desplazan cualquier otra alternativa con menos

7. Las ordenes elegidas se ejecutan.

Segundo, en el periodo entre las elecciones, para mantener las características democráticas, el autor considera necesario añadir la siguiente condición:

8.1. Cualquier decisión en este periodo está subordinada a las hechas durante el periodo de elección

8.2. O nuevas decisiones hechas durante este periodo son realizadas bajo las mismas siete condiciones anteriores, operando, sin embargo, en diferentes circunstancias institucionales

8.3. O ambas.

De esta manera se ha establecido la escala por la cual un proceso se puede definir democrático o una constitución como maximizadora de la democracia en tanto favorece el cumplimiento de estas condiciones o no.

El autor analiza las dificultades, bastantes evidentes, para la seguir las condiciones. Vale la pena considerar un poco más concienzudamente la condición 8. Al respecto, Dahl duda de la efectividad de la condición como maximizadora de la democracia, evidentemente un modelo de votaciones continuas, fluido, sería ideal, pero utópico.

Se juega con posibles mediciones de las condiciones, pesos específicos, y categorías para los resultados. Dahl, entrega a la sección superior de la escala el nombre de poliarquía, afirmando que fácilmente, si se busca entre países, asociaciones, grupos políticos en general, etc. el numero llega a 100 o a 1000. No hay razón alguna para dudar de esto, especialmente si se considera la amplitud de agrupaciones “democráticas” a las que se refiere el autor.

La utilidad de agrupar tal diversidad de grupos en la misma etiqueta es discutida, pero el asunto es zanjado cambiando la metodología de la maximización a la descripción, la pregunta es ahora ¿cuáles son las condiciones necesarias y suficientes para la existencia de las poliarquía?

Dahl mostrando como distintas circunstancias políticas, respecto de las condiciones mostradas anteriormente, pueden afectar la calidad de la poliarquía llega a conclusiones que deben ser observadas. La poliarquía es una función del consenso del acuerdo que genera entre la ciudadanía cada una de sus condiciones. El entrenamiento social respecto de las condiciones es inversamente proporcional al consenso sobre las condiciones, por lo que la poliarquía es una función del entrenamiento social, produciéndose un círculo virtuoso o vicioso, pues el entrenamiento puede ser negativo, afirma Dahl.

iii. Necesario

a. La relación entre capitalismo y democracia

El camino lo indica Friedman: “La evidencia histórica decididamente muestra una relación entre la libertad política y el mercado libre”³⁵. La sentencia no es ningún caso definitiva, por lo pronto se debe examinar si “libertad política” es en forma alguna equivalente a democracia.

Debe decirse sí. Al menos como mínimo, la democracia es el modelo de ordenamiento civil que contempla la libertad política. Mínimo en dos sentidos, por una parte, debe reconocerse que existen sistemas políticos que promueven y aseguran aún más la libertad política e individual, como el anarquismo. La democracia se revela como el límite entre éstos y los totalitarismos. Más allá de la democracia, esto es un régimen donde se deba comprometer más la libertad es caer en el totalitarismo. En la democracia la libertad queda comprometida a la decisión mayoritaria, pero mientras se permita la participación, en todos los sentidos mostrados por Dahl, se debe seguir aceptando que existe y se protege la libertad política. Mínimo también en este sentido, la libertad política es un requisito fundamental de la democracia. Sin ésta “democracia” pierde cualquier significado razonable.

Establecida la relación, es menester caracterizarla.

Una vez aceptado el rol protector de la democracia como parte esencial de ésta debe reconocerse también su íntimo ordenamiento espontáneo. Si bien es cierto que diversos modelos de democracias han sido reconocidos, diseñados y ensayados, es también innegable que el resultado del más pensado estilo democrático es incierto aún para el mayor perito en el tema. Al ser la democracia la reunión de las múltiples y diversas apetencias de los ciudadanos, no hay hombre capaz de prever el juego democrático de hecho.

³⁵ M. Friedman, Op. Cit. 23

El contenido del orden espontáneo que es la democracia, el conocimiento compartido que se juega en ella es, finalmente, una concepción de Bien. Es una tabla de valores, un modelo de hombre y sociedad que cada uno en su voto intenta comunicar a los demás. Es la voluntad de legislar de acuerdo a esta idea de Bien. Pero no debe olvidarse que es un “Bien” polarizado, diverso, que entra en competición con todos los otros, y el compartido por la mayoría termina, efectivamente, moldeando la sociedad actual y las generaciones que vendrán.

Y es que las condiciones necesarias para la mantención y los métodos de uno y del otro, democracia y capitalismo, son los mismos es que se dan juntos necesariamente. Y, aunque posibles, versiones desvinculadas de uno y otro aparezcan, serán tan desteñidas, desfiguradas y mutiladas que sería una osadía seguir entregándoles el nombre. A pesar de esto, no faltará el caso, basta ver el ejemplo del liberalismo “constructivista”.

b. Otra visión

Claro es que la anterior no es una opinión absoluta, que habrá quien esté en desacuerdo. Entre ellos está Robert Dahl. Precisamente presentar la opinión contraria es el objetivo de “Capitalismo, socialismo y democracia”. En su desarrollo el autor plantea, primero, que el capitalismo se caracteriza por la propiedad particular de los medios de producción y el uso del mercado como mecanismo de coordinación de la economía. Segundo, que para la existencia de la instituciones democráticas se requieren de tres elementos, a saber, la voluntad y valoración del pueblo por mantener el sistema democrático; una pluralidad de organizaciones independientes; y empresas económicas relativamente autónomas.

A su juicio el capitalismo favorece estas condiciones, pero no sería deseable pues introduce desigualdad tanto en el sistema económico como en el político, bajo la creencia, muy probablemente acertada, que las desigualdades económicas inherentes al capitalismo pueden ser traspasadas al ámbito político.

Ante esto, Dahl se pregunta por alguna otra posibilidad que cumpla las tres condiciones. La encuentra en la propiedad “social de la empresa”, esto es un punto intermedio entre la propiedad estatal y la privada, en la cual los trabajadores son dueños de la empresa, mas no

pueden profitar de esta propiedad. Ahora bien, los ejemplo que expone son escasos y ciertamente poco concluyentes. Esto en ningún caso merma la posibilidad teórica de su propuesta, mas tres ejemplos aislados no logran gran poder persuasivo frente a la extensión evolución del mercado.

Conclusión

Evidentemente no es la intención de esta investigación cerrar esta discusión, sino sólo presentar un parecer documentado y reflexionado. Y que en tanto tal pueda ser reconocido como un pequeño aporte al desarrollo de este problema. Las relaciones presentadas hasta acá cumplen dicho objetivo. También el enfrentamiento de obras que parecieran no haberse hablado anteriormente. Pues, por ejemplo, es reconocido por Dahl que “Capitalismo, socialismo y democracia” es en más de un sentido una respuesta a los planteamientos de Milton Friedman en “Capitalismo y libertad”, en cambio el aporte de Dahl en “Un prefacio a la teoría democrática” se irgue de manera más solitaria.

Una nota respecto de las implicaciones ético-políticas de esta investigación. Es la opinión corriente valorar altamente la democracia y también cuestionar la justicia del capitalismo. Mientras puedan ser presentados razonablemente como unidos necesariamente es menester repensar estas valoraciones. En tanto vengan juntos, sean un sólo proyecto para la sociedad, su valoración debiera ser, sino igual, al menos cercana. Será una tarea pendiente esa empresa, o, tal vez mejor, la invención o el descubrimiento de ordenamientos que representen de mejor y más justa manera los intereses y necesidades de los ciudadanos.

Bibliografía

- Friedrich Hayek, **Caminos de servidumbre** (Madrid: Alianza editorial, 1976)
- Friedrich Hayek, **Derecho, legislación y Libertad** (Madrid: Unión, 1978)
- Friedrich Hayek, **Los fundamentos de la libertad** (Madrid: Unión, 1975)
- Friedrich Hayek, “Los principios de un orden social liberal” en **Estudios públicos**, n° 6 (1982)
- Milton Friedman, **Capitalismo y Libertad** (Madrid: RIALP, 1966)
- Robert Dahl, “Capitalismo, socialismo y democracia” en **Opciones**, n° 7 (1985)
- Robert Dahl, **Prefacio a la democracia económica** (Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano, 1990)

Robert Dahl, **Un prefacio a la teoría democrática** (Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano, 1989)

Robert Dahl, **A preface to democratic theory** (Chicago: The University of Chicago press, 1956)

Ronald Dworkin, “El liberalismo” en **Moral pública y privada**, Stuart Hampshire (comp.) (México: FCE, 1983)

John Locke, “Segundo tratado sobre el gobierno civil” en **Dos ensayos sobre el gobierno civil** (Madrid: Espasa Calpe, 1991)

Robert Nozick, **Anarquía, Estado y utopía** (Buenos Aires: FCE, 1988)

Max Weber, **La ética protestante y el espíritu del capitalismo** (Barcelona: Península, 1994)